



COVALEDA

Considerando lo establecido en el art. 46 y ss. del R.D. 2568/1986 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el art. 23.3 Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, mediante Decreto 2023-0437, de fecha 23 de junio de 2023, SE ACUERDA:

PRIMERO. Nombrar Primer Teniente de Alcalde a la Concejal D^a M^a Isabel Llorente García, Segundo Teniente de Alcalde al Concejal D. Carlos Llorente de Miguel y Tercer Teniente de Alcalde D. José Herrero Soria, a quienes les corresponderá sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones, por el orden de su nombramiento.

SEGUNDO. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, considerando este nombramiento aceptado tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por el Alcalde.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Covaleda, 10 de julio de 2023. – El Alcalde, José Llorente Alonso

1776

BOPSO-80-17072023